ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 614/2011

SUMINISTRO DE CABLES PARA DISTRIBUCIÓN (SBE)

ADENDA Nº 1

Asunción, 12 de abril de 2011

Señores:

Con relación a la Licitación de referencia, rogamos tener encuenta para la presentación de sus ofertas lo siguiente:

1. Sustituir la página 15 de 78 por la página 15 de 78 Rev. 1
2. Sustituir la página 74 de 78 por la página 74 de 78 Rev. 1
3. Así mismo, queda prorrogada las siguientes fechas:
   - Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 29 de abril de 2011 desde las 07:30 hs. hasta las 08:30 hs. del día 2 de mayo de 2011.
   - Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 2 de mayo de 2011 a las 08:40 hs.
   - Presentación de Ofertas: 5 de mayo de 2011 a las 9:00 hs.
   - Apertura de Ofertas: 5 de mayo de 2011 a las 9:15 hs.

Atentamente,

ANDE

2. Especificaciones Técnicas

CARACTERISTICAS TECNICAS
Se adjuntan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones. No forma parte de este suministro el punto 6.1 de la Especificación Técnica Nº 03.24.26 – Rev. 3 y el punto 8.1.1 de la Especificación Técnica Nº 03.24.35 – Rev. 2.

3. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Ítem	Entrega prevista		
		1ra Entrega	2da Entrega	3ra Entrega
		Días Calendario		
		Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150
		Cantidad (m)		
1	1	1.160.000	1.160.000	1.180.000
2	1	175.000	--------	--------
	2	150.000	--------	--------
	3	10.000	--------	--------
3	1	15.000	15.000	--------
	2	10.000	10.000	--------
	3	10.000	10.000	--------
	4	7.500	7.500	--------
	5	5.000	5.000	--------
	6	5.000	5.000	--------
	7	5.000	5.000	--------
4	1	15.000	--------	--------
	2	10.000	--------	--------
5	1	5.000	--------	--------
	2	5.000	--------	--------
6	1	50.000	--------	--------
	2	10.000	--------	--------
7	1	30.000	--------	--------

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir:

a) Proveedor no domiciliado en la República del Paraguay: a partir de la apertura de la carta de crédito irrevocable.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 La vigencia del presente Contrato será de seiscientos cinco (605) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo será suspendido cuando por alguna circunstancia no se haya emitido el Certificado de Recepción Provisional y/o Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

En caso de Proveedor no domiciliado en la República del Paraguay

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:_____ (.....dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) - Depósitos de la Contratante en Asunción.

Tipo de Cambio:.....

En caso de Proveedor domiciliado en la República del Paraguay

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: _____ (.....guaraníes) IVA incluido, por material puesto en los Depósitos de la Contratante en Asunción.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Depósitos de la Contratante en Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las entregas del suministro serán conforme al Plan de Entregas establecido (Anexo I)

El Suministro deberá ser entregado en Depósito de ANDE en Asunción.

El cómputo de los plazos de entrega será del siguiente modo:

a) Proveedor no domiciliado en la República del Paraguay: a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable a su favor.

b) Proveedor domiciliado en la República del Paraguay: a partir de la firma del Contrato.

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se aplica.